

Pénjamo Guanajuato. 30 de noviembre de 2020
ASUNTO: Acta de hechos

En seguimiento al correo electrónico con fecha del 28 de noviembre del 2020, donde se solicita dar respuesta a las cláusulas generadas al pliego petitorio realizado por el movimiento estudiantil de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo a las autoridades educativas estatales y municipales, así como al municipio de Pénjamo el día 5 de diciembre de 2019, se informa lo siguiente:

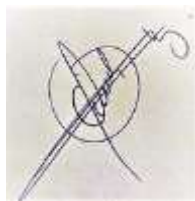
Punto 3. *“Apertura de investigación por parte de la Dirección y sanción de cualquier caso de acoso o abuso de poder, ya sea pasado, actual o futuro; inclusive considerar la revocación del puesto del agresor en caso de ser maestro o directivo y la expulsión en caso de ser alumno”.*

Se implementa el Protocolo de Atención para casos de Violencia de Género, mismo que se podrá consultar en <https://www.ugto.mx/ugenero/images/pdf/acuerdo-protocolo-atencion-casos-de-violencia-ug-ugto.pdf> de manera inmediata a través de personal de primer contacto de la ENMS Pénjamo.

Se creó la Comisión para el seguimiento de las políticas institucionales y de los casos de violencia de género de la Academia de la Escuela, y que han dado lugar a la implementación de reportes en UGénero como el: reporte R-0208/19 diciembre 2019 y reporte 12 mayo 2020 dirigido para su seguimiento.

Atentamente:

“La verdad os hará libres”



MCD Gerardo Fuentes Cordera

Director de la ENMS de Pénjamo